

	CENTRO DE SALUD SANTIAGO DE MALLAMA E.S.E	FR-GDC-116
	NIT 814 006 625 -3	VERSIÓN: 01
	GESTION DE RECURSOS FINANCIERO	VIGENCIA 01/07/2022
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 30 de 30

Mallama Nariño. 20 de abril de 2026.

Señor:

CARLOS ARMANDO ROJAS GUANGA

Tesorero

Mallama – Nariño

Ref.: Comunicación de asignación de supervisor contrato No. 2026-464

Apreciado (a) señor (a):

Me permito comunicarle que ha sido designado para realizar la vigilancia y control del contrato celebrado con AUTOMEDI S.A.S., persona jurídica de derecho privado con Nit 901.419.2298, representada legalmente por el señor GONZALO CAICEDO RODRÍGUEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1.013.612.141, cuyo objeto consiste en “ADQUISICIÓN DE UNA (1) AMBULANCIA DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO, MODELO 2026, CON CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE HABILITACIÓN (RESOLUCIÓN 3100 DE 2019), DESTINADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD SANTIAGO DE MALLAMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.”.

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en el clausulado de dicho contrato. En su condición de supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato.

Toda orden, instrucción e indicación necesarias para el cabal cumplimiento del contrato debe darse por escrito, excepto en situaciones de urgencia, frente a las cuales, podrán darse verbalmente, ratificarse por escrito en los tres (3) días hábiles siguientes.

Para el efecto señalado en esta comunicación, me permito informarle que los documentos referentes a este contrato se adjuntan a la presente Invitación.

Atentamente,


GENITH MARCELA ERAZO REALPE
 Gerente.

Acepta designación de Supervisión:


CARLOS ARMANDO ROJAS GUANGA
 Tesorero

Proyectó: MARIO ANDRES MESIAS P- Asesor Jurídico.
 Revisó y Aprobó: GENITH MARCELA ERAZO REALPE.- Gerente